

APENDICE

I

Carta al Sr. Director de "El Tiempo."

Casa de Ud., Septiembre 25 de 1904.

Sr. Director de *El Tiempo*, Lic. D. Victoriano Agüeros.

Presente.

Muy señor mío y fino amigo:

La Ley francesa de imprenta obliga á las publicaciones periódicas á insertar en sus columnas la contestación que se dé á los cargos vertidos en ellas, respecto de una persona viva ó muerta. Lo que es en Francia, para los editores franceses, una prevención legal es, en cualquiera parte, una prevención moral para todo caballero y para todo cristiano; cualidades que siempre he reconocido en Ud. Ya en otra ocasión, mandando Ud. insertar una carta mía, motivada por erróneas afirmaciones de *El Tiempo*, referentes al difunto Barón Von Glümmer, dió Ud. muestras de ese espíritu cristiano y caballeroso. En consecuencia, no sólo espero que se servirá Ud. ordenar la inserción de esta misiva en el diario que tan hábilmente dirige, sino que creo proporcionar á *El Tiempo* la satisfacción de poder reparar una injusticia cometida, no por maldad, sino por error.

En la seguridad de que así se servirá ordenarlo anticipo á usted, desde ahora, las más expresivas gracias.

Quedo de Ud. afmo. amigo y S. S.

Fernando Iglesias Calderón.

Promesa por cumplir.

Sr. Lic. D. Victoriano Agüeros.

C. de Ud., Paseo de la Reforma núm. 284.

Muy estimado señor de todo mi aprecio:

He recibido varias cartas de la capital y de los Estados, benévolas y malévolas, preguntándome por qué no he contestado á todas las "cartas" del Sr. Don Fernando Iglesias Calderón, quien sin insultos ni imbecilidades, sino haciendo honor á su caballerosidad é ilustración, me combate en el terreno propio de escritores civilizados.

Desde que comenzó á ser atacado mi libro, me he fijado en todo lo que se me ha dicho; en las razones, para meditarlas, en los insultos y estupideces, para observar los progresos y vicios de la intelectualidad mexicana. Han aparecido contra mi libro un folleto escrito por el Sr. Lic. Ramón Prida, otro por el Sr. Diputado Francisco Cosmes, otro por el Sr. Lic. Gabriel González Mier, un libro por el señor Cañedo, y sé que próximamente aparecerán dos libros muy estudiados de refutación, cuyos autores son: el Dr. Don Hilarión Frías y Soto y el Sr. Lic. Genaro García.

No puedo usar de la prensa para responder uno por uno á centenares de artículos, á docenas de folletos y á varios libros. En tal concepto, he resuelto:

Primero.—Esperar hasta el día primero de Enero de 1905, la salida de publicaciones de toda clase contra mi libro. Se me asegura que los libros de los Sres. Frías y Soto y García, verán la luz pública en Diciembre próximo.

Segundo.—Impuesto ya de las refutaciones que hasta ahora se me han hecho, é imponiéndome de las que se me hagan hasta el primero de Enero de 1905, contestaré en un

solo libro, en el que haré ratificaciones con gran entereza, ampliaré considerablemente mis pruebas y las reforzaré con nuevos documentos de irreprochable autenticidad, y caso de que haya lugar á rectificaciones, las haré con suma honradez.

Hago esta manifestación, para que no se crea que mi silencio significa que me doy por refutado.

De usted afmo. y S. S.

F. Bulnes.

Nombramiento rehusado.

Tengo la honra de acusar á Ud. recibo de la comunicación en que Ud. y los demás señores Secretarios sus compañeros se sirven invitarme para que, en unión de las distinguidas personas cuya lista acompañan, forme yo parte de la Delegación del Distrito Federal, según acuerdo de la Comisión Nacional del Centenario de Juárez.

El origen gubernamental de la Comisión del Centenario me obliga, por motivos que he externado ya en otras ocasiones, á declinar tan honrosa distinción; pero esto no aminora mis vivos deseos de que el mejor éxito corone los esfuerzos de la Comisión; ni obstará tampoco para que yo contribuya por separado, con mi pequeñísimo contingente, á la colosal solemnización que la Comisión organice.

Enviando á la Comisión del Centenario mis agradecimientos, de la manera más expresiva, y mis excusas de la manera más cortés, tengo la honra de reiterar á Ud., señor Secretario, las seguridades de mi particular aprecio y consideración.

Méjico, Abril 16 de 1905.

Fernando Iglesias Calderón.

Al Sr. Lic. D. Ramón Prida, Primer Secretario de la Comisión Nacional del Centenario de Juárez.—Presente.

Un mentís y un aplauso.

(De "El Correo de Sotavento.")

Un libro contra Juárez ha sido la piedra de toque para poner de manifiesto una vez más, la grandiosidad augusta de la obra política del humilde indio de Guelatao, hasta quien no llegan las diatribas y donde se mellan impotentes las saetas del odio y de la envidia.

Nosotros asumimos una actitud expectante; teníamos incorruptible fe en las virtudes cívicas de Juárez, conocíamos desde niños todas sus proezas, depuradas por el crisol potente de la Historia, y ni un momento dudamos de la alteza del Benemérito de las Américas, puesta en tela de juicio por las sofisticadas premisas y las dolosas conclusiones del despiadado libro de D. Francisco Bulnes, al través de un tejido artificioso de documentos incompletos, de hechos truncados que no seguían un proceso lógico para llegar á afirmaciones absolutas y á juicios inapelables.

Pero desgraciadamente, fuerza es confesarlo, el silencio de unos, las amenazas de otros y la ignorancia de muchos, parecían solidificar el libro blasfemo y calumnioso de Bulnes en mole inmensa que caía de un solo golpe, aplastante y siniestro, sobre la gloriosa figura de Juárez, con maquiavélica aquiescencia de la prensa clerical, y, con sarcástica sonrisa de los réprobos que condenan y anatematizan la vida pública del gran Reformador Benito Juárez.

Hubo un momento en que para los venales prosperaba "El Verdadero Juárez," garantizado por la copia de documentos que exhibiera su insidioso y mendaz autor.

Mas bien pronto, un buen mexicano, un entendido historiador, un hábil consultor de documentos, lejos de la pa-

triotería hueca y ridícula, ajeno á la injuria y á la diatriba como defensa, se enfrentó, valiente y digno, contra la indecorosa suposición de Bulnes de que Juárez ofreció conceder parte del Territorio Mexicano á cambio de la intervención de los Estados Unidos de América en la guerra contra el imperio de Maximiliano.

Y á un documento incompleto opuso el refutador tal cúmulo de pruebas plenas, con esa lógica y esa firmeza que le son peculiares, que aquella afirmación velada de Bulnes, quedó hecha añicos, inservible, propia para arrojarla al basurero.....

Don Fernando Iglesias Calderón con la compulsión de documentos auténticos, irrefutables, que verán nuestros lectores en la carta que hoy publicamos, ha hecho un valioso servicio á la causa liberal y á la reputación acrisolada de Juárez y sus ilustres Ministros, iniciando una lucha serena y honrada contra "El Verdadero Juárez," que, con mentís tan paladino quedará en la opinión de la gente sensata de libro sospechoso, se leerá con reservas y se comentará con desprecio.

Es por ello por lo que nosotros aplaudimos la noble y patriótica actitud del Sr. Iglesias Calderón, enviándole desde estas líneas nuestra calurosa felicitación con nuestro cariño de liberales y de amigos.

Tlacotalpan, Octubre 4 de 1904.

Cayetano Rodríguez Beltrán.—Ireneo G. Alacio.—Antonio Carranza.—Manuel Novoa Murillo.—Luis G. Murillo.—Juan Malpica Silva.—Rafael Chávez.—Francisco L. Carlin.—Enrique N. Cházaro.—R. Malpica Silva.—Juan J. Murillo.

“El Imparcial” contra Juárez.

(“De “El Correo de Sotavento.”—Octubre 24 de 1904).

“El Imparcial” publicó una carta del Lic. D. Ramón Corona en la cual este señor desmentía algunas aseveraciones del Sr. Bulnes contenidas en el libro “El Verdadero Juárez”, y poco después dió á la luz pública una carta en la que el Sr. Bulnes contestaba á la del Sr. Corona.

En seguida de esta última carta decía “El Imparcial”, á poco más ó menos, que la publicaba, por haber dado á la publicidad la del Sr. Corona, pero que la dirección de dicho diario estaba haciendo lo posible por evitar en él discusiones motivadas por el libro del Sr. Bulnes.

Como se ve, “El Imparcial”, verdadero Pilatos, se lavaba las manos.

Mas no deben de haberle quedado muy limpias, cuando en su número del 12 del mes en curso (Octubre) reproduce de motu proprio, sin presión, sin motivo alguno plausible, una carta publicada por el Sr. Bulnes en “El Tiempo” y en la cual este señor pretende contestar á la SEGUNDA de las dos escritas hasta la fecha por el patriota, valiente y digno Sr. Fernando Iglesias Calderón y publicado también por el diario católico mencionado.

Para escribir su libro, el Sr. Bulnes no pudo haber tenido otro móvil que alguno de los siguientes:

La verdad histórica.

El lucro.

La idea de alcanzar renombre y notoriedad.

La intención de deprimir á Juárez, con el objeto de hacer resaltar grande, inmensa, inmaculada, ÚNICA, la figura del señor General Díaz.

La verdad histórica no puede guiar al Sr. Bulnes á escribir su libro, porque en éste recurre, con notable mala fe, á toda clase de sofismas.

La idea del lucro hay que desecharla: el Sr. Bulnes disfruta de muy regulares dietas que le permiten vivir holgadamente sin quebraderos de cabeza.

La intención del Sr. Bulnes de alcanzar notoriedad y renombre, la eliminamos igualmente, porque además de que hay ciertos renombres y notoriedades bochornosos, el señor Bulnes era ya, antes de la publicación de su libro, demasiado tristemente célebre,

Queda, pues, en pie, nuestra última aseveración, aseveración de la que podrá convencerse todo aquel que lea cuidadosamente “El Verdadero Juárez;” el Sr. Bulnes ha tratado de deprimir á Juárez con el objeto de hacer que resalte grande, inmensa, inmaculada, ÚNICA, la figura del Sr. General Díaz.

Y siendo ésta nuestra íntima convicción; al ver que “El Imparcial” reproduce sin motivo alguno plausible y tras de haber tomado la resolución inquebrantable de no publicar nada que se relacionara con “El Verdadero Juárez;” al ver que “El Imparcial” reproduce, repetimos, sin motivo alguno plausible, la carta publicada en “El Tiempo” por el Sr. Bulnes y en la que éste señor pretende contestar á LA SEGUNDA (la primera se la tragó el Sr. Bulnes) de las dos dignas, patrióticas é IRREFUTABLES del Sr. Fernando Iglesias Calderón, no podemos menos de creer que “El Imparcial” es cómplice del Sr. Bulnes en la ingratisima tarea del *soldado de la verdad* de deprimir al inmenso, al inmaculado repúblico, para colocar sobre su nombre y sobre su gloria, el nombre y la gloria del Sr. General Díaz.

La única defensa que podría tener “El Imparcial” sería ésta: Reproducimos la carta del Sr. Bulnes, en contestación á la *segunda* del Sr. Iglesias Calderón, por mortificar al último señor, pues más de una vez nos ha dicho *verdades*

muy amargas, y no se nos había presentado sino hasta ahora, una ocasión tan propicia para vengarnos!

¡Bonita venganza! ¡Bonita represalia! ¡Y qué afectado que estará el Sr. Iglesias Calderón con la conducta del periódico *amarillo*.

Continúe "El Imparcial" en su ingrata tarea: el diario subvencionado está en papel!

Lo raro, lo asombroso, sería que "El Imparcial" abogara por lo justo, lo noble y lo patriótico.

Cleto Fernández.

VI

Repetición plagiaria de los cargos hechos á D. Matias Romero, efectuada por el Dr. Frías y Soto, y expensada, sugerida y circulada por D. Ignacio Mariscal.

(*"Del Juárez Glorificado," págs. 360 y 361.*)

Pero el Sr. Romero en su exaltado, *ciego é impertinente* patriotismo, *nada de lo anterior comprendió*, y celebró un convenio con el General Schofield, propuesto por el General Grant, en virtud del cual Schofield se comprometió á organizar en territorio mexicano un cuerpo de ejército compuesto de emigrantes de los Estados Unidos.

Largo es el texto de ese convenio y, por lo mismo me excuso de insertarlo; sólo dire que el Sr. Romero, al formarlo, *desatendió del todo* las instrucciones *que le había dado el Gobierno del Sr. Juárez.*

Por ejemplo, el Sr. Lerdo había impuesto al Sr. Romero la terminante condición de que "el ejército auxiliar (norteamericano) debería organizarse con arreglo á las leyes y reglamentos militares de la República Mexicana. (Segunda condición de las instrucciones).

Pero el Sr. Romero *salvó este requisito*, anhelando ver marchar hacia México á los 50,000 americanos que debían echar del país á los franceses, en el convenio que concluyó con Schofield, *se permitió* estampar el art. 3º que dice:

Por creerse así conveniente, la organización de este cuerpo de ejército será la que previenen las leyes de los Estados Unidos.

Mr. Seward cortó por lo sano; no por cuidar el interés de México, como lo dijo entonces, sino para evitar un conflicto gravísimo internacional á los Estados Unidos, y rompió *el peligroso convenio* Romero-Schofield, enviando á este General á Francia con una misión diplomática.

Y simultáneamente el Sr. Juárez, por conducto de su Ministro de Relaciones, al recibir el anexo á la nota número 367 en la que Romero comunicaba el proyecto de convenio que había celebrado con Schofield, para su aprobación, mandó *otro extrañamiento á dicho Sr. Romero*, no directo sino por tabla, reprobando un convenio relativo al empréstito y compra de armas, *hecho por el General Carvajal, violando las instrucciones que le había dado el Gobierno.*

Esa reprimenda NO LA COMPRENDIÓ nuestro representante en Washington.

Y el tenaz patriotismo de Dn. Matías Romero no se dió por satisfecho.

Apenas volvió Schofield á los Estados Unidos, terminada su misión en París, volvió á insistir el Sr. Dn. Matías Romero en que *se llevara á cabo el pacto celebrado* con aquel General para que viniera con su ejército yankee; y así lo comunicó al Gobierno del Sr. Juárez."

La insistencia del Plenipotenciario era *tanto más inconveniente*, cuanto que ya había ministrado á Schofield una cantidad cuando éste emprendió su viaje á Francia.

Entonces el Sr. Juárez, á pesar de las justas consideraciones que profesaba al Sr. Romero, acordó *con su Mi-*